Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Scooby Doo, C.B., representado por don Mariano González Pascual ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de clínica veterinaria, que será emplazada en la calle Cardenal Cisneros, número 11, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 29 de junio de 2010.- La Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, Rebeca Alonso Alonso.

N.º I.-7525